



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Viernes 9 de Mayo

Numero 106

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN** de 20 de abril de 1958, por la que se dispone quede ampliado hasta el 30 de junio próximo el plazo concedido en el número cuarto de la Orden ministerial de 31 de marzo último a los Presidentes de las Comisiones Mixtas que han de elaborar las condiciones de Convenios provinciales o locales referentes a los distintos conceptos integrados en los Impuestos sobre el Gasto.

Ilmo. Sr.: En el plazo concedido por la Orden ministerial de 31 de marzo último, han sido terminados los trabajos de elaboración de Convenios de ámbito nacional por parte de las Comisiones Mixtas designadas al efecto, sin que se haya considerado oportuno el comienzo de las deliberaciones para los Convenios provinciales y locales antes de ser conocidos los resultados en las conversaciones sostenidas con motivo de los dieciocho Convenios nacionales admitidos a trámite por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, con fecha 23 del corriente mes se ha dictado Orden ministerial que regula la designación de Presidente para las Comisiones Mixtas de ámbito provincial o local, entendiéndose aconsejable por ambas causas la prórroga del plazo concedido en el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de

marzo último, por un tiempo no inferior al empleado en las deliberaciones de las Comisiones Mixtas de ámbito nacional.

Por todo lo expuesto,

Este Ministerio, en relación a los Impuestos sobre el Gasto, ha tenido a bien disponer quede ampliado hasta el 30 de junio próximo el plazo concedido en el número cuarto de la Orden ministerial de 31 de marzo pasado a los Presidentes de las Comisiones Mixtas que han de elaborar las condiciones de los Convenios provinciales o locales referentes a los distintos conceptos integrados en los Impuestos sobre el Gasto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Madrid, 30 de abril de 1958.—  
P. D., A. Cejudo.—Ilmo. Sr. Director, general de Impuestos sobre el Gasto.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

### Mercado de precios en los artículos de venta al público

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1952 (B. C. E. número

216) de 3 de agosto de aquel año, y disposiciones posteriores de diverso rango que la complementan y desarrollan, se recuerda nuevamente a todos los establecimientos de venta al público, con las excepciones señaladas en la Orden de referencia, sobre la obligación, en orden de fijar en forma bien visible el precio de venta de los artículos que expendan, por medio de carteles o etiquetas donde, de manera bien visible, se exprese el precio del artículo, o en su caso, el precio por unidad determinada, cuando se precise este dato.

Respecto a los artículos colocados en estanterías, bastará marcar el de uno sólo por cada variedad o tipo de los expuestos a la venta, siempre a disposición del comprador o de los Agentes, para identificar el precio y calidad.

En las mercancías vendidas a granel figurará claramente, a la vista del público, la lista de los precios de tales mercancías, por unidad, y además se expondrá el oportuno letrero indicando precisamente encima de la mercancía de que se trate, señalando no sólo el precio, sino también la calidad y procedencia de la mercancía.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 7 de mayo de 1958.—  
El Gobernador Civil, Servando Fernández Victorio.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye con el número 69 de 1953, por muerte de la gitana Miguela Escudero Hernández, fallecida el día 2 del actual en el barrio de Gamonal de Río Pico, ha acordado que a los hijos de dicha interfecta, llamados Basilia Hernández Escudero, de estado viuda; Ceferina Hernández Escudero, casada con Eduardo Hernández, y Rafaela Hernández Escudero, casada con un gitano apodado el «Bajadero», cuyo paradero se ignora, se haga a todos ellos el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por conducto de este «Boletín Oficial».

Y para que ello tenga lugar, expido la presente en Burgos, a 3 de mayo de 1958.—El Secretario, M. Vives Lasierra.

## Anuncios Oficiales

### Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

#### Anuncio

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de «Construcciones y Montajes Eléctricos», S. L., y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a los peticionarios para instalar diversa maquinaria en sus instalaciones de construcción de elementos metálicos galvanizados y metalizados, y fabricación de pie-

zas especiales de aluminio y sus aleaciones y taller de montajes eléctricos, sito en esta capital.

Burgos, 30 de abril de 1958.  
—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente el día 28 de marzo de 1958.*

Preside el Ilmo. Sr. D Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde Presidente de la Excma. Corporación, y asisten los señores don Carlos Plaza Barrio, don Vicente Pérez Ortega, don Emilio Villalain Rodero, don Eduardo Conde Merino, don Mariano Pérez López don José María Sanz Briones y don Teófilo Iturriaga del Olmo, Tenientes de Alcalde, y don Jesús Pérez Córdoba, Oficial Mayor Letrado, en funciones de Secretario de la Excma. Corporación, e igualmente el señor Interventor de Fondos don Angel Lorenzo Polaino Antonino.

Se abre la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo actual.

### DICTAMENES

#### Asuntos económicos

2. Aprobar el padrón adicional para la exacción del arbitrio por el servicio de alcantarillado.

3. Idem la liquidación practicada por la Administración de Exacciones Municipales relativa a la cobranza del arbitrio sobre la riqueza urbana.

4. Idem, idem, del arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual.

3. Idem, idem, de la del arbitrio sobre solares edificadas y

sin edificar, correspondiente al primer trimestre del año actual.

6. Idem las liquidaciones referentes al arbitrio sobre la vigilancia y reconocimiento sanitario de leches, y como asimilado por el de su venta en ambulancia, correspondiente al primer trimestre del año actual.

7. Idem de la de los derechos por la ocupación del suelo en la vía pública con toldos, marquesinas y otras instalaciones voladizas, correspondientes al pasado ejercicio de 1957.

8. Idem de las liquidaciones igualmente practicadas por la Administración, de exacciones municipales de los derechos por la vigilancia nocturna de establecimientos comerciales e industriales y fincas urbanas correspondientes a 1956 y 1957.

9. Se aprueba la forma de pago en que ha de satisfacer las contribuciones especiales por la instalación de alumbrado en la calle de Vitoria don Crescencio García Sagredo, del barrio de Gamonal.

10. Se aprueban las cuotas que han de satisfacer los propietarios de la calle de San Francisco en concepto de nuevo señalamiento por la obra de prolongación de alcantarillado de referida calle, como consecuencia de la revisión de precios de referida obra.

#### Asuntos generales

11. Conceder autorización a doña Asunción de la Fuente Pérez para cercar con una alambrada una finca sita en la loma de Villimar.

12. Idem a don José Luis González Dueñas, para extraer arena en una finca sita en el barrio de Villimar.

13. Idem a don Hipólito Pérez Septién, para extraer arena en una finca del término de la Revenga.

14. Idem a don Emilio Her-

nando Díaz, para extraer piedra y arena de una finca particular, en el paseo de los Pisones.

#### Gobierno

15. Conceder el premio de nupcialidad a don José Sáez Iglesias.

16. Acordar la confección de diversas prendas de vestuario para el personal dependiente del Servicio de Arbitrios.

17. Conceder a don Alfonso Andrés Alegre una compensación económica de 2.000 pesetas, por los servicios que viene llevando a cabo en la inspección y cobranza de los impuestos de Consumos de Lujo de los espectáculos deportivos correspondientes a la temporada de 1956-1957.

18. Suspender la exposición de reses sacrificadas en el matadero municipal el día de Viernes Santo.

#### Obras y servicios

19. Adquirir materiales con destino a la pavimentación de las calles de Burgense y San Lucas.

20. Aprobar las minutas de honorarios de dirección de obras correspondientes a la reparación y bacheo de aceras y calzadas en varias calles, importante pesetas 1.566'57, a favor del señor Ingeniero de Caminos, y pesetas 1.096'59, del Ayudante de Obras Públicas.

21. Llevar a cabo la ejecución de varias obras del camino del Penal, acordándose que los honorarios de dicha obra sean los reglamentarios para el Excelentísimo Ayuntamiento.

22. Autorizar a D. Julio Alonso Turrientes para edificar con mayor altura un edificio en la calle de San Pedro de Cardaña.

23. Autorizar a don Lucio Quintano Saldaña para las obras de ampliación de tres pisos a la casa en construcción de la Avenida del Cid Campeador en las

condiciones que se señalan en el expediente.

24. Se acuerda proceder a la reparación de un nivel Wil NK 2 número 12.163 y un teodolito Wild T-1 número 11.623 afectos a la Oficina Técnica por un valor de pesetas 5.460.

25. Se acuerda la urgente reparación del camión marca Ford matrícula BU-2920 de propiedad municipal.

#### Cuentas

Se aprueban varias de distintas comisiones.

#### Urgencia

Previo la especial declaración de urgencia que dispone el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, fueron incluidos en el orden del día y se aprobaron los siguientes asuntos:

Proceder a la confección de 150 ejemplares del presupuesto para 1958 conforme a la proposición presentada por la imprenta del Diario de Burgos por un importe de 11.221,25 pesetas.

Adquirir una máquina combinada para cepillar, regruesar y tallar madera con las características que consigna la oferta de la Comercial Distribuidora de Maquinaria (Codima) por la cantidad de 39.500 pesetas.

Conceder a varios funcionarios municipales que intervinieron en la subasta de terrenos para la instalación de barracas en las últimas ferias la cantidad de 6.000 pesetas, fijándose para lo sucesivo la gratificación que ha de concederse por estos servicios.

Ratificar la resolución de la Alcaldía para que se anuncie la provisión en propiedad de la plaza vacante de Jefe de la Policía Municipal y señalándose las condiciones del procedimiento del concurso.

A propuesta del Capitular señor Conde se acordó que se apliquen las mismas dietas que

en el servicio Municipal de Autobuses por las reuniones de los Consejeros de la Compañía de Aguas y de la Estación de Autobuses.

El Presidente de la Comisión de Gobierno interesó que por los Jefes de Negociado de personal se proceda a la confección de fichas de los empleados de plantilla como también que por todas las dependencias y servicios se dé cuenta a la Comisión Permanente de los trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes, cuyas propuestas fueron aprobadas como asimismo la de horario de oficinas.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Lo Comisión quedó enterada de los siguientes documentos:

Partes de la Administración del Hospital de San Juan y de diversos servicios municipales dando cuenta del movimiento de personal del primero y de los trabajos realizados en la última semana por los citados servicios.

Oficio de la Administración del Hospital de San Juan participando que los familiares de D. Miguel Rueda Barriocanal, hacen un donativo de 1.000 pesetas al referido establecimiento benéfico. Se acuerda dar las gracias a los donantes.

Carta del Consulado de España en Burdeos dando cuenta de que el día 5 del próximo mes de abril vendrán a nuestra Ciudad unas cuarenta personas de la Asociación «Francia-España» de aquella Ciudad; se acordó pasarse dicho asunto a la Comisión de Gobierno.

Oficio de la Hermandad del Calvario y Santo Entierro invitando a la Corporación a la solemne procesión que tendrá lugar el próximo Viernes Santo. Se acuerda asistir a la misma según tradicional costumbre.

Saluda de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Cartagena, enviando participaciones de un sorteo cuyo beneficio se destina a las mejoras de los «Pasos». Se acuerda pase a la Comisión de Gobierno.

La petición de D. Francisco de Juan Torres y D. Pedro Torre Chicote, solicitando su adscripción al servicio de Rentas y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento, se acuerda que la misma pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Por el Capitular Sr. Pérez López, se interesó la colocación de señales luminosas o la adopción de medidas para la circulación durante la noche en la plaza de Miguel Primo de Rivera, La Comisión quedó enterada.

Asimismo lo fue de las manifestaciones del Capitular señor Conde sobre el arreglo de despachos de comisiones de la Casa Consistorial, haciendo el señor Plaza algunas aclaraciones sobre el particular.

El Sr. Pérez Ortega, expuso el caso de un propietario de la calle de Diego Porcelo cuyo inmueble está afectado por expropiación con motivo del plan de urbanización. Se facultó a dicho Capitular para que cambie impresiones con dicho propietario a fin de buscar una solución.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Burgos, 31 de marzo de 1958. El Secretario, Jesús Pérez Córdoba.—V.º B.º.—El Alcalde, Gerardo de Mateo Merino

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Solicitado por D. Victorino Alcalde Gallego, licencia de apertura de una Agencia de Transportes en esta localidad,

en la calle de San Antonio, número 36, se hace saber por medio del presente a todas aquellas personas que se crean perjudicadas con la instalación, para que durante un plazo de ocho días puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Aranda de Duero, 2 de mayo de 1958.—El Alcalde, Luis Mateos.

### Ayuntamiento de Lerma

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril último, se anuncia subasta pública para adjudicar la celebración de dos corridas de novillos en esta villa los días 8 y 9 de septiembre próximo, o los días 7 y 8, a elección del adjudicatario, con motivo de las tradicionales fiestas en honor de la Natividad de Nuestra Señora.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarle, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de plicas conteniendo las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final del presente anuncio, quedará finalizado a las doce horas del día anterior al en que se celebre su apertura, y ésta tendrá lugar transcu-

rridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es la de 300 pesetas, que habrán de depositar en metálico o valores públicos en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, y la definitiva una cantidad igual al importe en el que sea adjudicado el remate.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado D. Joaquín Benito Carazo, con domicilio en esta villa.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., de . . . . . años, de estado . . . . ., profesión . . . . ., vecino de . . . . ., enterado de las condiciones señaladas, se obliga por el presente a celebrar en la villa de Lerma dos corridas de novillos los días 8 y 9 de septiembre de 1958 o los días 7 y 8 del mismo mes (a mi elección), con sujeción estricta al pliego de condiciones redactado y aprobado por el Ayuntamiento, abonando a los fondos municipales la cantidad de . . . . . pesetas.

(Reintegrado, fechado y firmado).

Lerma, 6 de mayo de 1958.—El Alcalde, Hilario Pérez.

## ZAMORA

### Gestoría Administrativa Colegiada

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO para pastores de Juntas Administrativas, Juntas de Ganaderos, etc. etc. y liquidación de Seguros Sociales.

Pasaportes para todo el mundo (excepto Rusia)

Licencias de caza y pesca.

Calera, 37, planta baja - BURGOS - Apartado Correos 125 - Tel. 47377